

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE LA JUNTA  
GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MANTAEXPORT S.A.

En la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, a los diez y nueve días del mes de Abril del año dos mil trece, en su oficina ubicada en la Calle 113 y Avenida 102, siendo las nueve horas, estando presentes los señores: GENE JOHANA ESPINOZA BARRETO, propietario de 720 acciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; y, EDGAR ERNESTO RESTREPO NIÑO, propietario de 80 acciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, deciden reunirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas. Actúa como Secretaria la señora Rosa Ortega Flores y actúa como Presidente de la sesión el GENE JOHANA ESPINOZA BARRETO. Para tratar el único punto del orden del día consistente en lo siguiente:

1. Aprobar el estado de las cuentas de pérdidas y ganancias, y el balance general acerca de los negocios sociales de la Compañía correspondientes al ejercicio económico fiscal del año 2012.

Leído el orden del día, la señora Presidenta declara instalada la sesión, pone a consideración de la Junta el único punto del orden del día; posteriormente se procede a tratar el tema y luego de todas las consideraciones y discusiones pertinentes al punto objeto de la Junta, los Accionistas de la compañía, por unanimidad. Resuelven: Aprobar el estado de las cuentas de pérdidas y ganancias, y el balance general acerca de los negocios sociales de la Compañía correspondientes al ejercicio económico fiscal del año 2012.

No teniendo otro punto que tratar, la Presidenta solicita un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta, se da lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin observaciones, siendo las once y cinco horas, el Presidente da por concluida la Junta, no sin antes agradecer por la asistencia; y, para darle validez al documento lo firman al pie de la presente.

  
Sra. Gene Espinoza Barreto  
Accionista

  
Sr. Ernesto Restrepo Niño  
Accionista

  
Sra. Rosa Ortega Flores  
Secretaria Ad-Hoc de la Junta